

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Metrovacesa, S.A. ("Metrovacesa"), en cumplimiento del artículo 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, comunica la siguiente

INFORMACIÓN RELEVANTE

El Consejo de Administración, en reunión celebrada el jueves, 23 de julio de 2018, ha acordado por unanimidad, entre otros, formular los Estados Financieros Intermedios Resumidos Consolidados correspondientes al periodo semestral finalizado el 30 de junio de 2018 de Metrovacesa, así como el Informe de Gestión.

Los Estados Financieros Intermedios Resumidos Consolidados, junto con el Informe de Revisión Limitada, serán objeto de remisión a la CNMV por los cauces habilitados al efecto.

Madrid, a 25 de julio de 2018